



APOYOS SOCIOECONÓMICOS ESTUDIANTILES PARA PREGRADO – SEDE BOGOTÁ
CONVOCATORIA PÚBLICA 2026-1s

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a postularse como beneficiarios de los programas de Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte; que hacen parte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, de la Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá

La duración de los apoyos socioeconómicos adjudicados en esta convocatoria será según lo establecido en el Acuerdo 04 de 2014 del CBU: El estudiante beneficiario, recibe los apoyos socioeconómicos a partir de su adjudicación y por el número restante de períodos académicos asociados al total de créditos de su plan de estudio

PROGRAMA	CÓDIGO	TIPO DE APOYO	DESCRIPCIÓN	HORAS DE CORRESPONSABILIDAD Por periodo académico
GESTIÓN ALIMENTARIA ¹	PGAL SB 2026-1S	Desayuno	Apoyo en especie que se otorga para cubrir el 100% del valor de un (1) servicio de alimentación, durante los días hábiles de cada periodo académico vigente.	16 horas
		Almuerzo		
		Cena		
GESTIÓN PARA EL ALOJAMIENTO ²	PGAJ SB 2026-1S	Corporación de Residencias Universitarias (CRU): Hombres y Mujeres	Cupo de alojamiento para estudiantes solteros/as sin hijos/as, en habitaciones compartidas por hasta 3 estudiantes. Baño compartido por hasta 5 estudiantes.	40 horas
GESTIÓN PARA EL TRANSPORTE ³	PGTR SB 2026-1S	Recargas para apoyar el transporte Terrestre en la Ciudad de Bogotá	Recargas de unidades de transporte, para cubrir el desplazamiento diario (ida y vuelta) hacia el campus de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, durante los días hábiles de lunes a viernes de cada periodo académico vigente.	16 horas

¹ Acuerdo 01 de 2024 del Consejo de Bienestar Universitario https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106894 y Resolución 253 de 2019 de Rectoría: https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=93517

² Acuerdo 15 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89565

³ Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Publicación de la convocatoria		23/01/2026	Dirección web: https://bienesestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Inscripción de los estudiantes a la convocatoria y cargue de documentos cuando aplique.	23/01/2026	04/02/2026	<p>Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el usuario y contraseña del correo electrónico institucional: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf</p> <p>Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.</p>	<p>ESTUDIANTES - FACTORES AGRAVANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Situación de discapacidad: Certificación de la entidad Prestadora de Salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede ✓ Estado de gestación: Certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente. ✓ Ser damnificado de catástrofe natural: Certificado expedido por entidad territorial correspondiente. ✓ Ser padre o madre: Registro civil del hijo/a <p>Nota 1: En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, la plataforma SIBU habilita la opción para subir el PDF respectivo.</p> <p>Nota 2: La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.</p>

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Cierre de las Inscripciones a la convocatoria	04/02/2026		http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Validación de los factores agravantes.	05/02/2026	05/02/2026	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	06/02/2026		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php	Comunicaciones
Presentación reclamaciones por parte de estudiantes, dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	06/02/2026	08/02/2026	Diligenciar el formulario de Google desde la cuenta de correo institucional: https://forms.gle/3S81Wuau1uAFw1He9 Adjuntar todos los soportes que considere pertinentes en un solo archivo PDF.	Los estudiantes presentarán las reclamaciones únicamente de esta convocatoria al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE. (Las solicitudes diferentes a esta convocatoria no serán tenidas en cuenta)
Revisión documentación de las reclamaciones recibidas	09/02/2026	10/02/2026	División de Gestión y Fomento Socioeconómico	
Análisis de las reclamaciones recibidas.	11/02/2026		Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	
Publicación del Acta del Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	11/02/2026		Dirección web: http://bienesestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado definitivo	12/02/2026		Dirección web: https://bienesestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php Notificación a cada estudiante pre-adjudicado: Por correo electrónico	División de Gestión y Fomento Socioeconómico

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Formalización por parte de los pre-adjudicados	12/02/2026	15/02/2026	<p>Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU</p> <p>Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón "Más información".</p> <p>Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soporte-sibu_bog@unal.edu.co y al correo del respectivo apoyo: alimentariaagfse_bog@unal.edu.co transporteagfse_bog@unal.edu.co alojamientoagfse_bog@unal.edu.co</p>	<p>El estudiante que se encuentre en el listado definitivo deberá aceptar el compromiso ético</p> <p>Si por error no acepta el compromiso ético dentro de este plazo, este error es irreversible</p>
Adjudicación de los estudiantes completaron el proceso de formalización.	<p>El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico.</p>		<p>Notificación por correo electrónico y cambio de estado en SIBU:</p> <p>http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf</p>	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Inicio de los Apoyos Socioeconómicos por parte de los estudiantes adjudicados que hayan realizado su matrícula o renovado la misma	<p>El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico.</p>			

DATOS DE CONTACTO:

- Para más información se puede comunicar con:
 - Programa Gestión Alimentaria alimentariaagfse_bog@unal.edu.co
 - Programa Gestión para el Alojamiento: alojamientoagfse_bog@unaLedu.co
 - Programa Gestión para el Transporte: transporteagfse_bog@unaledu.co
 - Inconvenientes con la plataforma: Soporte SIBU Sede Bogotá: soportesibu_bog@unal.edu.co
 - Página web: <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php>
 - Presencial: Oficinas 201, 301, 304, 404 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres. Teléfono: 316 5000 extensiones 10655 – 10654 – 10660 – 10657-10679
-

Cordialmente,

División de Gestión y Fomento Socioeconómico